



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

FECHA: _____

OSORNO,

- 3 JUN. 2009

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE PATENTE INDUSTRIAL
DECRETO N° 3875.1 /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente de fecha 03.06.2009 presentada por Don (a) RENE RODRIGO YAEGER MALDONADO con domicilio particular

La transferencia firmada ante notario Sr. FERNANDO MUÑOZ de fecha 03.06.2009

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) KARIN BETZABETH HERNANDEZ MANZANARES, con domicilio comercial en F.ASENJO N° 179, la Patente Industrial de PANADERIA Y ROTISERIA ROL N° 1-480.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 03.06.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


M.LUCILA DÍAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)